# Respuestas Cuestionario para Candidatos a la Presidencia Franco Parisi

### Aspectos Institucionales

1.1 R. Si, La Superintendencia de Medio Ambiente no tiene independencia para resolver las medidas provisionales, las cuales son las clausuras temporales, definitivas y revocaciones de las Resoluciones de Calificación Ambiental, en la que depende de los Tribunales de Justicia, que además son lentos en su actuar. No se puede esperar que exista un problema ambiental serio cuando una empresa dañe la salud de las personas y el medio ambiente. La Superintendencia de Medio Ambiente no pueda actuar de inmediato teniendo que solicitar a los tribunales de Justicia las medidas provisionales.

La Superintendencia de Medio Ambiente no tiene los recursos para abarcar todo Chile para poder fiscalizar de forma eficaz y eficiente el diseño de los proyectos aprobados con Resolución de Calificación Ambiental, las denuncias y realizar control directo.

La aprobación de los proyectos sigue siendo una instancia política, no se modificó el rol de la ex COREMA, no se corrigió el veto político.

El problema de la operatividad del Tribunal Ambiental es nombrar la terna de Ministros la cual tiene que pasar por los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) resultando muy engorroso la designación y frenando que exista una implementación rápida.

1.2 R. Lo que se debe hacer en mi gobierno es asegurar que la Superintendencia de Medio Ambiente cumpla eficaz y eficientemente la función de fiscalizar los proyectos aprobados con Resolución de Calificación Ambiental y denuncias de la comunidad, verificando si realmente cumple con lo establecido en el diseño del proyecto aprobado.

Por ejemplo, cuando ingrese un nuevo proyecto al Servicio de Evaluación Ambiental, que este sea revisado por profesionales competentes que carezcan de conflictos de interés, para evaluar en el caso de los Estudios de Impacto Ambiental el modelo de predicción de impactos metodológicamente adecuado junto con las medidas de mitigación, compensación y reparación que sean apropiadas para hacerse cargo de los efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley 19.300 para poder intervenir el área con el fin de contribuir al desarrollo del país.

En el caso de las Declaraciones de Impacto Ambiental se debe evaluar que los compromisos asumidos en la etapa de construcción, operación y abandono cumplan con la normativa ambiental vigente y demostrar que no corresponde a un Estudio de Impacto Ambiental.

Que se destinen recursos suficientes a las Superintendencias de Medio Ambiente Regionales, generando un plan de visita para fiscalizar todos los proyectos que cuentan con Resolución de Calificación Ambiental. Revisando una cantidad importante de proyectos que causan mayor riesgo de impactar la salud de las personas y el ambiente en caso de algún incidente o accidente provocado por las actividades económicas.

Asegurar que los Tribunales Ambientales resuelvan las controversias entre los ciudadanos y las empresas en materia ambiental, resolviendo las demandas por daño ambiental.

1.3 R. La participación de la comunidad es de vital importancia, sin embargo sólo pueden participar entregando observaciones a los proyectos en la etapa de evaluación de éstos, tanto en lo Estudios de Impacto Ambiental como en las Declaraciones de Impacto Ambiental. Por lo tanto debiese modificarse la Ley 20.417 para hacer vinculante la participación de la comunidad.

Además, Chile ratifico el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo para darle participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a los Pueblos Indígenas de manera vinculante. Sobre esta materia no se ha incorporado en la Ley 20.417.

# 2. Regulación

#### Primero:

Promover la educación ambiental facilitando el flujo de conocimientos a todos los niveles de educación formal para llegar a ser un país de desarrollado con una cultura ambiental ciudadana. Que los jardines infantiles, establecimientos educacionales y unidades vecinales, se trasformen en organizaciones claves donde se sensibilice, entregue conocimientos y desarrollen habilidades en temas de gestión de los residuos sólidos domiciliarios, teniendo como inicio el desarrollo de proyectos de reciclaje, logrando así auto sustentación, disminuyendo los volúmenes de basura que llega a los vertederos.

## Segundo:

Tener como pilar fundamental la eficiencia energética, conociendo el real consumo y proyecciones de crecimiento de nuestro país de las diferentes energías utilizadas. Diversificar nuestra matriz con Energías Renovables no Convencionales (ERNC) y energías limpias para así disminuir la dependencia de energía de otros países.

#### Tercero:

Promover un Plan de Ordenamiento Territorial de la ubicación estratégica de todas las futuras actividades económicas que se implementarán, con el fin de generar el menor impacto social posible. Actualmente cualquier privado compra un terreno en cualquier lugar de Chile y puede presentar un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental, y el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental está hecho para que todos los proyectos se aprueben bajo condiciones de cumplimiento de normativas.

## 3. Energía

La eficiencia energética será considerada fundamental en mi gobierno, en el cual se estimará tanto el real consumo como proyecciones de crecimiento de nuestro país en las diferentes energías utilizadas.

Es de vital importancia asegurar que nuestra matriz energética se diversifique con ERNC y energías limpias para así disminuir la dependencia de energía de otros países.

Legislar para programar en el tiempo la disminución de la utilización del carbón como fuente generadora de energía, ya que es la más contaminante; específicamente en las termoeléctricas, para que se utilicen combustibles más limpios.

Que el sector minero proponga un programa con tecnologías para autogenerar parte de su energía utilizada en los procesos de producción, ya que son los responsables del uso de gran parte del consumo energético que necesita el país para desarrollarse.

## 4. Recursos Naturales

## 4.1. R. b) Regular su utilización

4.2. R. El diagnóstico es que cada vez se está dando mayor importancia a la actividad minera disminuyendo así los lugares de cultivo, además con el cambio climático y variabilidad climática impactando en nuestro ecosistema, reflejándose en el avance de la desertificación, por ejemplo en la Comuna de Petorca no llueve hace 6 años, en donde los agricultores tienen que adaptarse a sembrar y cosechar nuevos cultivos que requieran menor cantidad de agua, las condiciones no volverán hacer las de antes, por lo tanto hay apoyar al agricultor en materia de entregarle nuevos conocimientos y competencias de técnicas de riego, nueves especies, etc., para que se adapte a la nueva realidad.

En mi gobierno me basaré en un proceso de toma de decisiones dando un adecuado equilibrio entre el crecimiento económico; impacto ambiental y equidad social, particularmente incorporando la dimensión ambiental en los ámbitos micro y macroeconómico para el cuidado de los recursos naturales renovables.

El fomento productivo se debe conciliar con la conservación del medio ambiente para los sectores: forestal, agropecuario e hidrobiológico, entregando la posibilidad para las empresas que presenten planes de manejo sustentables de los recursos naturales utilizados y así poder recibir asesoría y capacitación para aportar de forma sustentable en el desarrollo económico de cada región.

4.3 R. Si, se puede conciliar la actividad minera con la protección de los glaciares y áreas protegidas, mediante la incorporación de tecnologías apropiadas para la obtención de agua para sus procesos, por ejemplo plantas desalinizadoras.

En ningún caso aceptaré la intervención de éstos, ya que los glaciares son una reserva importante de agua dulce; además las áreas protegidas mantienen la conservación de la diversidad biológica, así como los procesos ecológicos necesarios para su preservación y el desarrollo del ser humano.

#### 5. Recursos Hídricos

- 5.1. R. En nuestro gobierno se considerará al agua como recurso estratégico y de uso público, para ello se presentan las siguientes propuestas:
- Modificación del Código de Aguas, estipulando que es un bien de uso público, que no puede ser usado para lucro personal, regulando con ello los periodos de concesión.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de emisión atingentes a los Residuos Industriales Líquidos DS 609/98, DS 90/01 y DS 46/02, donde se comprometa una mayor fiscalización directa, auto denuncias, denuncias, etc.
- Controlar que la Dirección General de Aguas (DGA) vele por el uso racional del agua por parte de las grandes empresas. Sobre todo realizar fiscalizaciones en los sectores de cuencas andinas donde están establecidas empresas que hacen uso de esta agua, como por ejemplo, las mineras. Aplicar multas a las empresas y revisar el código penal con el fin de establecer responsabilidad del representante legal por el doloso uso del agua y por contaminación de éstas. Incentivar uso de agua desalinizada.
- Fiscalizar y aplicar multas a las plantas de tratamientos de aguas servidas de empresas sanitarias que no cumplan las normas necesarias.
- Favorecer el reuso de aguas servidas y Riles tratados para los casos que sea posible para dar un uso más eficiente, justificando para cada caso la capacidad de saturación del suelo con las lluvias.
- 5.2. R. Para nuestro gobierno se reconocerá el agua como un bien público.

#### 6. Cambio Climático

Se cumplirá con la reducción del 20% de los gases de efecto invernadero para el año 2020 mediante las siguientes propuestas:

- Reevaluar inventario de gases con efecto invernadero, y verificar que las empresas y nuevas construcciones utilicen gases refrigerantes del tipo ecológico.
- Se debe velar el cumplimiento del Protocolo de Montreal, el cual asumimos en el Ley 20.096 que establece mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Incentivar el uso de vehículos con combustibles alternativos al igual que los de carga eléctrica, así como subir impuestos al uso de vehículos sin sistema catalítico.
- Regular el Mercado de Bonos de Carbono, prohibiendo que empresas nacionales compren a empresas extranjeras u otras nacionales, con el fin de estimular la creación de filtros o

sistemas de circulación cerrada de los gases emitidos en las industrias respectivas, para esto el gobierno debe trabajar en conjunto con las empresas y dar asesoría/apoyo en busca de soluciones.

- Reorientar las políticas energéticas estimulando el uso de energías renovables no convencionales (solar, eólica, mareomotriz, undimotriz) y/o energía hídrica en ambientes donde su flora y fauna no se verá gravemente afectada, privilegiando centrales de pasada por sobre las de represas; o en caso de generar impactos, mantener controles eficientes y compromisos de rehabilitación como se realiza en los países nórdicos que dependen casi exclusivamente de este último tipo de energía.
- Masificar la medición de la huella de carbono en las empresas y el etiquetado de productos que no contribuyan al efecto invernadero para incentivar su consumo en los compradores.
- Prohibir en adelante la instalación de centrales térmicas a carbón, dada la amplia variedad de otras opciones para la generación de energía disponibles en el país.
- Generar proyectos de investigación con centros de investigación, institutos, CFT's y Universidades para instalación de megaproyectos de generación de energía en lugares en que tengan el menor impacto visual y social posible. Por ejemplo aprovechar los vientos en sectores no turísticos Magallanes, sol en sectores no turísticos del Desierto de Atacama, energía mareomotriz en sectores no turísticos de la costa a lo largo de todo el país.

# 7. Biodiversidad y Áreas Protegidas

- 7.1.R. Se ha avanzado en la detección de áreas que tienen un alto valor ecológico, patrimonial y paisajístico, donde es de vital importancia que participen las Universidades en los Estudios de Línea de Base, para apoyar al Ministerio de Medio Ambiente en la denominación como reserva ecológica. En mi gobierno asegurare que se cumplirá con las exigencias de la OCDE de los ecosistemas protegidos.
- R. Si, se contemplará una valoración económica por ejemplo, en la vegetación de las cuencas, los árboles son reguladores hídricos, y si se extraen pueden causar inundaciones, dañando la salud de las personas, los bienes y medio ambiente. Me preocuparé de que los ecosistemas no sean afectados aplicando economía ambiental para la valoración de éstos.
- 7.3. R. Para mantener y resguardar la agricultura chilena y la soberanía nacional de las semillas nativas, se respetará nuestra adherencia al acta del año 1991 de la "Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales" (UPOV-91), que especifica claramente la prohibición de privatizar y/o patentar las semillas nativas, autóctonas o conocidas, de las cuales hay 700 registradas por el SAG (de un total de 1770 variedades a nivel nacional entre nativas e híbridas).

- La UPOV-91 sólo permite aplicar derechos de propiedad sobre variedades creadas por cruces y mutagénesis (que es casi todo lo que comemos), e ingeniería genética; esta última no estaba considerada en el Acta anterior, UPOV-78 (que Chile firmó hace 15 años) ya que esta tecnología aún no se aplicaba en la agricultura. La UPOV-91 no tiene nada que ver con permitir la liberación de transgénicos al país; de hecho Japón, que firmó la misma acta, tiene una legislación similar a la nuestra (que no permite la liberación de transgénicos al país), e incluso ha prohibido el ingreso de cultivos transgénicos.
- Se estudiará la conformación de un comité técnico en genética, agricultura y nutrición que analice la aplicación de un sistema de etiquetado de alimentos que superen el 0,9% de algún ingrediente procedente de cultivos transgénicos, como se aplica en diversos países europeos.

#### 8. Contaminación Atmosférica

El uso de la leña es parte de la cultura en el sur de Chile por lo tanto debemos hacer educación ambiental para que la comunidad participe informada de conocer los daños provocados por la combustión de la leña.

Se le encargará a las Universidades que realicen un estudio costo económico-ambiental para buscar la manera de subsidiar la diferencia de precio de la leña seca y certificada versus la leña húmeda, con el fin de reducir la emisión de dioxinas y furanos provenientes de la deficiente combustión de la leña húmeda que puede provocar cáncer en las personas.

Además guiero expresar mi preocupación en los siguientes temas:

Asegurar el cumplimiento de los Planes de Descontaminación promulgados en todo el territorio con el fin de cumplir con las respectivas normas de calidad que permitirán el paso de ser zona saturada a condiciones normales en plazos definidos.

Ejecutar un Plan Nacional de medición de la contaminación incentivando la investigación Universitaria para el análisis de la información y sobre todo la fiscalización de proyectos que impliquen, por ejemplo, la emisión de material particulado, dando cumplimiento cabal al DS 59/98 Norma primaria de calidad para PM10, en especial los valores que definen situaciones de emergencias, DS 12/11 que regula el PM 2,5.

Realizar una revisión de urgencia en las zonas residenciales declaradas como saturadas, y que estén funcionando los planes de descontaminación - por ejemplo Tocopilla, María Elena, Rancagua, Temuco, entre varias ciudades más.

Verificar que cada empresa que cuente con fuentes fijas que puedan emitir material particulado o gases mantenga un control efectivo de sus fuentes emisoras.

Asegurar el cumplimiento del DS 138/05 que establece obligación de declarar las emisiones que indica, para en un futuro cercano promulgar una norma de emisión que regule los límites máximos de emisiones a la atmósfera de las instalaciones de todo el territorio.

Proponer norma específica que sea de carácter sistémica para controlar la contaminación atmosférica en el parque industrial Ventana, en la Región de Valparaíso.

# 9. Pasivos Ambientales

Es necesario hacerse cargo de los pasivos ambientales. En Chile está avanzado el tema en la cuantificación de éstos, lo que falta es que la Autoridad Ambiental categorice de acuerdo al nivel de riesgo, por ejemplo que afecte a la salud de las personas, áreas que tengan mayor diversidad, entre otras, y así elaborar un plan de acción de manejo, disposición, restauración de la zona afectada, para luego ejecutarlo, debo mencionar que ya sernageomin ha hecho catastros de los pasivos mineros abandonados.

Dentro de nuestro programa de gobierno, estamos elaborando un plan completo sobre limpieza de pasivos mineros abandonados cerca de la población y que afecta de manera directa la calidad de vida, el entorno social y la salud de la misma población.